

**SE PRESENTA COMO AMICUS CURIAE. ACOMPAÑA NUEVOS CASOS.**  
**SE INVESTIGUEN DELITOS PENALES.**

Señor Juez:

Margarita Stolbizer, en mi carácter de Presidenta de la ASOCIACION CIVIL BAJO LA LUPA, con el patrocinio de la Dra. Silvina A. Martínez T°94 F° 458 CPACF, constituyendo domicilio en Callao 650 de la C.A.B.A., con domicilio electrónico 27-28839286-8, en la causa , me presento y respetuosamente digo:

**1. OBJETO:**

a) Que atento la sustanciación de la presente causa para la investigación de posibles hechos delictivos del ámbito criminal federal, vengo a presentarme en los términos de la Acordada CSJN 7/13 como Amicus Curiae. La finalidad de esta presentación es colaborar en la causa por tratarse de asuntos que resultan de relevancia institucional y de interés público. Ello da la legitimidad que invoco, personal y por la organización social que represento atento el objeto de esta basado en la transparencia que debe primar en los ámbitos de la gestión pública.

b) Que, por su parte, venimos a aportar nuevos casos e información sobre los aportantes que figuran en las campañas electorales del 2015 y 2017 y que desconocen el aporte.

c) Que, sin perjuicio de las investigaciones que la justicia electoral lleva adelante para el esclarecimiento de los delitos cuya competencia les corresponde por aplicación de las respectivas normas, entendemos que V.S. resulta competente para la investigación correspondiente a los ilícitos penales de orden federal que se podrían haber cometido a través de las maniobras que se describen y lo que surja de la respectiva instrucción, como ser: adulteración o sustracción de identidad, falsificación de documentos, estafa, lavado de dinero y asociación ilícita.

**2. HECHOS:**

A partir de una investigación periodística se ha demostrado la veracidad y contundencia de una serie de maniobras reiteradas para disimular la ilegalidad de los aportes financieros a las campañas electorales de la alianza gobernante Cambiemos. Atento que el dinero utilizado a esos fines era aportado por quienes legalmente no podían hacerlo, o se excedían los límites legales, dicha fuerza política recurrió a la maniobra de usurpación de identidades personales, denunciando como aportante a quienes no lo eran. En la mayoría de los casos muchas de esas personas han declarado personalmente su ajenidad a esos hechos, diciendo que no habían realizado ningún tipo de aporte.

Personas que figuran aportando para solventar la campaña de diferentes candidatos, esconden dinero negro. No solo se utiliza la identidad de ciudadanos que no prestaron su consentimiento ni aportaron un solo centavo. Esta maniobra podría esconder una compleja estructura de corrupción. En algunos casos se trata de empresarios que solventan las campañas electorales por encima de los límites legales. Pero también podría tratarse de dinero sucio proveniente de la corrupción, devolución de favores relacionados con obra pública. Sin ir más lejos, podemos recordar cuando el año pasado, a raíz del escándalo de Odebrecht en Latinoamérica, se conoció que la propia empresa brasilera había declarado ser aportante de dinero negro en las principales campañas electorales.

En este esquema de aportantes falsos, se pueden detectar cuatro tipos de casos: a) todos los candidatos de la lista de Cambiemos incluidos como aportantes, en general con la misma suma de dinero que variaba según el cargo al que aspiraba o sus chances de conseguirlo (advertir con qué frecuencia se repite entre candidatos a concejales de distritos diferentes pero todos aparecen con un aporte igual de \$ 38.000); b) empleados municipales en distintos distritos de la Provincia; c) beneficiarios de planes sociales que aparecen incluidos como afiliados y/o aportantes, como si se hubieran copiado listados, sin que las personas hayan tenido conocimiento de esa situación; d) empleados de empresas privadas e incluso algunas contratistas del estado, que aparecen con aportes personales.

Se han encontrado listas completas de "candidatos aportantes" en 81 municipios durante la campaña de 2015, por un monto de \$ 500.000

por distrito. Tres Arroyos, Monte Hermoso, Tres de Febrero, Merlo, Moreno, San Miguel, Pergamino, Lobo, Tandil, Lomas, Patagones son solo algunos de los lugares que integran la interminable lista.

Hemos tomado conocimiento de múltiples casos en diferentes localidades de la Provincia de Buenos Aires de personas que figuran aportando para la campaña de Cambiemos en el 2015 y 2017 y dicen que no han hecho aporte alguno y que desconocían haber sido incluidos en listas en esa condición.

Se transcriben a continuación algunos casos. Se trata de una simple enunciación. No solamente existen muchísimos casos más, sino que también es necesario saber que también existen otras tantas de personas que por distintas razones, incluido el miedo, o la fidelidad con un partido o jefe, se van a ver obligadas a no negar el aporte que se les adjudica:

#### **Olavarría**

- Alejandro Gregorini Hornos 2725 Tel: (2284) 42-3304
- Edith Scarpello G Paz 2487 Piso 2 - Dto A / Cortes Nro:3246
- Gabriela Chichoni: Lamadrid Nro: 4264/ V Sarsfield Nro: 2810 - Tel: [11] 47577776.
- Gabriela Iturralde Dorrego Nro: 1329 - Tel: [2284] 456654/ Necochea Nro: 1894 - Tel: [2284] 424548/

#### **General Villegas**

- Martín Micucci C Destouche Nro: 118/ C Destouches 146 - Tel: [3388] 424150.

#### **Azul**

- Juan José Brizuela Leyria Nro: 615 - Tel: [2281] 422997 / [2281] 422997 [2281] 423609 / 25 De Mayo Nro: 952/ 25 De Mayo Nro: 852

#### **Saladillo**

- Eliana Orlando: Emparanza Nro: 2147 - Tel: [2344] 450969
- Martín Miguel Pace; Mariano Acosta Nro: 2311/ Ibarbia Nro: 2317

#### **Chacabuco**

- Alberto Aníbal Pérez Buenos Aires Nro: 136 - Tel: [2352] 426058/ Avellaneda Nro: 165/ Av Vieytes Nro:238 - Piso: 1
- Horacio Arostegui. Dr Terrile Nro: 78

### **Ramallo**

- Sonia Mirenda San Martin Nro: 1345 - Tel: [3407] 422068/ Velazquez Nro: 636 - Tel: [3407] 422090

### **San Fernando**

- Nélica Bertheloot, Av Juan D Peron Nro: 295 - Piso: Pb

### **General La Madrid**

- Carlos Juan Rivera DNI 13140852 San Martin Nro: 655 - Tel: [2286] 420094/ San Martin Nro: 555
- Juan Bonomo DNI 5493359 Sarmiento Nro: 630/ Sarmiento Nro: 638 - Tel: [2286] 420386/ Moreno Nro:935
- Patricia Urban DNI 26557524 Alberti Nro: 964/ Alberti Nro: 207 - Tel: [2286] 420548
- Roberto Gerez DNI 10526762 Alberdi 537
- Patricia Sisti DNI 22065230 Moreno 842
- German Ziuliani DNI 20048343 Cristóbal Colon 815
- Martin Azuaga DNI 22532933 Belgrano 415/ Moreno Nro: 225 - Tel: [2286] 420351
- Cristina Zorn DNI 23795118 Alberdi 964
- Juan Oscar Surgen DNI 23112814 Uriburu 548
- Gustavo Andrés Carrera DNI 21887991 25 de mayo 578
- Sonia Mariela Armesto DNI 23112875 Colon 299

### **Lujan**

- María Alejandra Juárez Constitucion Nro: 2119/ Inocencio Perez Nro: 674 - Tel: [2323] 430884/ Patricios Nro: 2325

- Marcelo Raúl Brun Dr Muñiz Nro: 1337 - Tel: [2323] 426994
- Moya Roberto Arturo Panigadi Nro: 426
- Ariel Leopoldo Veagneur Juan B Justo Nro: 482 - Tel: [2323] 430965 / [2323] 430965 [2323] 43838
- Silvina Isabel Lacerenza Bartolome Mitre Nro: 418/ Rivadavia Bis Nro: 125

### **Morón (campaña 2015)**

- 27-14161049-5 PALET LAURA DERQUI. El Palomar - Pedro Zanni Nro: 9/ Derqui Nro: 1918 - Piso: Pb - Dto: A - Tel: [11] 44604017
- 27-10633388-8 SALAS MARIA Haedo - Luis Ma Jordan Nro: 1154 - Tel: [11] 46595374/ Jordan Manuel Nro: 1162 - Tel: [11] 44431205
- 20-12691535-8 BONDARCZUK SAMUEL ISABEL DE PARDO- Castelar - Gervasio Pavon Nro: 3858/ Pardo Isabel P De Nro: 3053 - Tel: [11] 46922989
- 20-18615504-2 MASSOLA SERGIO Corrientes Nro: 4907/ Santa Marta Nro: 1904

### **El caso de los empleados de la empresa MURATA**

Murata SA es una empresa de seguridad privada muy cercana al PRO. La hemos denunciado en relación con hechos de violencia institucional que ocurren en el INTI bajo la gestión de Javier Ibañez. Me refiero a la contratación de personal de civil armado que recorre el predio y que persiguen, amenazan acosan y "controlan" a los trabajadores. La presencia de policías y seguridad privada es parte de un cuadro de violencia institucional que se inició con 258 despidos en enero de este año, la expulsión de 29 menores del Jardín de Infantes laboral, el vallado del acceso al Instituto, el cambio de cerradura de todas las entradas, entre otros.

El personal de seguridad pertenecería a la empresa MURATA SA, cuyo dueño es Roberto Reglewski, ex jefe del Departamento de Operaciones Federales de la Policía, y pasado a retiro en 2004 luego de un escándalo de corrupción. Esta empresa de seguridad le aportó al PRO \$ 295

mil para su campaña electoral 2015 a través de empleados. Raglewski donó como particular \$ 500 mil más. Por mes el INTI les está pagando a MURATA SA casi \$1.3000.000, además de cifras similares que recibe por diferentes contratos a nivel nacional o en la Ciudad de Buenos Aires. Acceden a esos pagos sin licitaciones ni trámites reglamentarios de competencia entre privados. Y por ende, devuelven esos favores aportando a la campaña electoral de quienes se los conceden.

Esta empresa utilizó el nombre de sus empleados para aparecer realizando aportes de campaña, aunque era la manera de blanquear aportes que se realizaban por la empresa. Estamos frente a un claro supuesto del delito de usurpación de identidad, penado en el Código Penal.

El objeto de las presentes actuaciones no sólo involucra las falsedades detectadas en torno a la identidad de los supuestos aportantes particulares, sino el modo en que dicha información identitaria pudo haberse obtenido, el uso que a dichas identidades pudo haberse dado y el origen real de los fondos declarados como aportados por quienes no lo habrían hecho.

Si bien las empresas no figuran directamente como aportantes (algo prohibido desde 2009, cuando se reformó la ley electoral), es más que evidente que este tipo de donaciones de directivos de una misma empresa escondan un aporte empresarial encubierto.

¿Y qué pasara con los responsables en la campaña del 2015? Los "responsables económicos" que firmaron las planillas cuestionadas fueron dos jubiladas: Stella Maris Sandoval, de 68 años, y María Armanda Inza, de 84 años, y tía de la contadora María Fernanda Inza, recientemente despedida por la Gobernadora Vidal. Stella Maris Sandoval declaró en entrevistas ante el Diario La Nación que nunca participó de nada relacionado con la campaña electoral de Cambiemos e insiste en que nunca se enteró, aunque esta jubilada de 68 años fue la encargada legal de manejar los \$ 36 millones que Cambiemos gastó en las últimas PASO. Lo mismo sucedió con Inza.

El sitio Chequeado.com realizó en el año 2016 un relevamiento de las empresas contratistas de la Ciudad de Buenos Aires que realizaron

aportes para la campaña de Cambiemos del año 2015 a través de sus empleados:

Seguridad privada: De los veinte empleados que figuran como aportantes, se destacan ocho de Briefing Security-Impes, todos ellos con altos cargos directivos, que aportaron \$320.000. Allí están Alejandro Pablo Starzenski (gerente comercial, \$50.000), Mónica Mabel González (administradora, \$50.000), Juan Manuel Butler (director técnico, \$50.000), Sebastián Eduardo Pérez (administrador, \$50.000), Eduardo Manuel Butler (socio director \$30.000), Valeriano Horacio Huerta (gerente, \$30.000), Carlos Enrique Elicetche (socio director, \$30.000) y Graciela Beatriz Ezquerro (administradora habilitada, \$30.000). En tanto, siete representantes de la empresa Murata pusieron \$295.000, incluyendo una cifra de \$95.000 de Brenda Erika Osso. La misma se ha expresado a través de los medios de comunicación (ver nota Perfil 24/7/18) negando categóricamente haber sido aportante de Cambiemos y haber desnudado la maniobra incluso frente a la empresa Murata que ha había incluido inconsultamente en los listados de empleados aportantes.

Publicidad: Los empresarios mendocinos Adrián Dalla Torre, Jorge Reale y Roberto Fernando Reale aportaron \$285.000. Son socios en Reale-Dalla Torre Consultores, empresa que creó "la imagen y la marca de la Policía Metropolitana", según detalla su sitio web; además, distribuyeron parte de la pauta publicitaria del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Otros representantes de empresas vinculadas con Reale-Dalla Torre, como RDT Media SRL y La Usina Digital SRL, también declararon haber donado a la campaña.

Entre los aportantes también se destacan varios gerentes de la empresa Publicidad Sarmiento, ganadora de la licitación del mobiliario urbano porteño, incluyendo nombres como el de Oscar Contreras (gerente de Operaciones), Raúl Menéndez (jefe de Locaciones) y Santiago Terranova (socio director), todos ellos con \$50.000 cada uno. Consultado por Chequeado, Raúl Menéndez negó haber puesto plata para la campaña. "Yo no aporté nada", dijo. En total, las agencias de publicidad pusieron más de un millón de pesos para la campaña macrista en las PASO.

Además, en la lista se incluyen al menos \$505.000 de siete integrantes de EVA SA, una empresa constructora que en noviembre de

2015 ganó una licitación del Ministerio de Ambiente y Espacio Público porteño para la operación y el mantenimiento de una planta de tratamiento de restos de poda y de una planta de residuos orgánicos.

## APORTA NUEVOS CASOS

Hemos detectado casos de 23 funcionarios de primera línea del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires hasta el 2015 que posteriormente y a raíz de la asunción de Macri como presidente, ocupan cargos en el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, ex Ministerio de Modernización y el INTI.

Todos aportan el mismo día e idénticos montos. En la elección del año 2013 todos aportaron el 17 de octubre y por un importe de \$ 20.000. En las elecciones del año 2015 todos aportan el 21 de julio en el caso de funcionarios del ex Ministerio de Modernización. En el caso del Ministerio de Salud y Desarrollo Social todos aportaron el 27 de julio. Y en las elecciones del año 2017 los aportes se registran el 9, 10 y 11 de agosto.

Funcionario	DNI	Organismo	Cargo	Fecha	Importe
Javier Ignacio Ibañez	22960843	Gobierno de la CABA		31/07/2015	\$ 40.000,00
Javier Ignacio Ibañez	22960843	INTI	Presidente	10/08/2017	\$ 21.500,00
Ernesto Rolando Luna	21487689	Gobierno de la CABA		17/10/2013	\$ 20.000,00
Ernesto Rolando Luna	21487689	Gobierno de la CABA		31/07/2015	\$ 20.000,00
Ernesto Rolando Luna	21487689	INTI	Gerente de RRHH	10/08/2017	\$ 11.500,00
Andres Horacio Ibarra	12676719	Gobierno de la CABA		31/07/2015	\$ 60.000,00
Andres Horacio Ibarra	12676719	Min. Modernización Nacional	Ministro	11/08/2017	\$ 31.500,00
Pablo Martin Legorburu	16497780	Gobierno de la CABA		17/10/2013	\$ 20.000,00
Pablo Martin Legorburu	16497780	Gobierno de la CABA		31/07/2015	\$ 45.000,00
Pablo Martin Legorburu	16497780	Min. Modernización Nacional	Secretario Empleo Publico	01/09/2017	\$ 24.000,00
Klappenbach Cecilia Maria	17482675	Gobierno de la CABA		31/07/2015	\$ 60.000,00
Klappenbach Cecilia Maria	17482675	Min. Modernización Nacional	Subsecretaria de Planificación de Empleo Publico	11/08/2017	\$ 31.500,00
Abadie Daniel Alejandro	28694047	Gobierno de la CABA		31/07/2015	\$ 30.000,00
Abadie Daniel Alejandro	28694047	Min. Modernización Nacional	Subsecretario de Gobierno Digital	09/08/2017	\$ 16.500,00
Lelio Carlos Alberto	4424818	Gobierno de la CABA		17/10/2013	\$ 30.000,00
Lelio Carlos Alberto	4424818	Gobierno de la CABA		31/07/2015	\$ 30.000,00
Lelio Carlos Alberto	4424818	Min. Modernización Nacional	Subsecretario de Relac. Laborales y...	10/08/2017	\$ 16.500,00
Rudi Borrman	27109654	Gobierno de la CABA		31/07/2015	\$ 30.000,00
Rudi Borrman	27109654	Min. Modernización Nacional	Subsecretario de Innovación Pública y Gob. Abierto	09/08/2017	\$ 16.500,00
Eduardo Nicolas Martelli	12046106	Gobierno de la CABA		31/07/2015	\$ 45.000,00
Eduardo Nicolas Martelli	12046106	Min. Modernización Nacional	Secretario de Modernización Administrativa	01/09/2017	\$ 24.000,00
Raul Martinez	12439947	Gobierno de la CABA		17/10/2013	\$ 20.000,00
Raul Martinez	12439947	Gobierno de la CABA		31/07/2015	\$ 30.000,00
Raul Martinez	12439947	Min. Modernización Nacional	Secretario de Infraestructura Tecnol. Y...	sin fecha	\$ 40.400,00
Gowland Juan Ignacio	34224419			17/10/2013	\$ 20.000,00
Enrique Martin Chierasco	21115048	Gobierno de la CABA		17/10/2013	\$ 20.000,00
Enrique Martin Chierasco	21115048	Gobierno de la CABA		31/07/2015	\$ 30.000,00
Enrique Martin Chierasco	21115048	Min. Modernización Nacional	Director General de Adm y Finanzas	09/08/2017	\$ 16.500,00
Julia Raquel Domeniconi	28380237	Gobierno de la CABA		31/07/2015	\$ 30.000,00
Julia Raquel Domeniconi	28380238	Min. Modernización Nacional		09/08/2017	\$ 16.500,00
Carolina Stanley	24873119	Gobierno de la CABA		27/07/2015	\$ 60.000,00
Carolina Stanley	24873119	Gobierno de la CABA		27/07/2015	\$ 20.000,00
Perez Marquina Paula	25350184	Gobierno de la CABA		27/07/2015	\$ 50.000,00
Perez Marquina Paula	25350184	Ministerio Desarrollo Social	SECRETARÍA DE ACOMPAÑAMIENTO Y PROTECCIÓN SOCIAL	11/08/2017	\$ 26.500,00
Cedrola Maria Alejandra	28119398	Gobierno de la CABA		27/07/2015	\$ 20.000,00
Cedrola Maria Alejandra	28119398	Ministerio Desarrollo Social	UNIDAD DE COORDINACIÓN GENERAL	09/08/2017	\$ 11.500,00
Carlos Maria Pedrini	24988287	Gobierno de la CABA		29/07/2015	\$ 45.000,00
Carlos Maria Pedrini	24988287	Ministerio Desarrollo Social	SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL	01/09/2017	\$ 24.000,00
Victoria Morales Gorleri	22508602			17/10/2013	\$ 20.000,00
Rocco Alfredo	21463213	Gobierno de la CABA		27/07/2015	\$ 20.000,00
Ana Maria Volpato	13943952	Gobierno de la CABA		27/07/2015	\$ 30.000,00
Sueiras Maria Sol	26258458	Gobierno de la CABA		27/07/2015	\$ 30.000,00
Rios Carolina	29866340	Gobierno de la CABA		27/07/2015	\$ 20.000,00
Torroba Sofia	27121100	Gobierno de la CABA		27/07/2015	\$ 20.000,00
Esteban Bellomo	17684653	AUSA		27/07/2015	\$ 40.000,00
Esteban Bellomo	17684653	AUSA	Director	09/08/2017	\$ 21.500,00

### 3. LEGITIMACIÓN PARA PRESENTARSE COMO AMICUS CURIAE:



La institución del *amicus curiae* es una figura clásica, cuyos antecedentes se remiten al derecho romano y que, con el correr del tiempo, fue incorporándose a la práctica judicial de los países de tradición anglosajona. Ya a comienzos del siglo XV en el derecho inglés se autorizaba la actuación de un extraño, en carácter de "amigo del tribunal", a fin de producir peticiones en un juicio.

La evolución contemporánea de la figura, en el marco del derecho anglosajón y del derecho internacional de los derechos humanos, reviste a la presentación de una nota distintiva en orden a la justificación de la procedencia de la opinión que se ofrece al tribunal: el carácter, trascendencia o interés público de la cuestión debatida.

Esa vinculación entre la discusión judicial de cuestiones de interés público y la posibilidad de que personas, grupos o instituciones interesadas en la proyección colectiva de las decisiones de la magistratura presenten sus respectivas opiniones sobre el tema ante el tribunal, no hace más que reforzar el aspecto participativo de la forma republicana de gobierno.

La presentación del *amicus curiae* no produce perjuicio contra ninguna de las partes del litigio ni tiene entidad para retardar o entorpecer el proceso. En fin, no existen razones de economía procesal ni de preservación del equilibrio entre partes que lleven a desechar la posibilidad de presentación en carácter de *amicus curiae*.

La figura del *amicus curiae* (amigo del Tribunal) fue reglamentada mediante la Acordada 7/2013 de la CSJN, poniendo fin a la existencia de eventuales dudas respecto de la procedencia de esta presentación. De esta forma, consolidó una práctica que se venía desarrollando, en relación al ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a petionar ante las autoridades. Asimismo, como una consolidación del compromiso con la búsqueda de la resolución más justa e integral del caso.

La norma citada permite autorizar sin más la presentación de este escrito, sujeto al análisis de los requisitos y la mención de nuestra opinión de la causa para una mejor dilucidación.

### **REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:**

Los requisitos esenciales para que una persona física o jurídica participe en esta calidad son: 1) Tener una reconocida competencia sobre la cuestión debatida en el pleito; 2) Fundamentar el interés público de la causa, y 3) Informar sobre la existencia de algún tipo de relación con las partes del proceso.

Debe admitirse la participación como amicus curiae a quien desea colaborar en la investigación de hechos que tienen trascendencia institucional, máxime cuando tal participación colabora con las tareas del Ministerio Público. Así se reconoció en diferentes causas judiciales que mi pretensión es demostrativa de un compromiso en la lucha contra la corrupción y de mi deseo de actuar por los carriles legales e institucionales.

Las cuestiones que se debaten en el presente caso poseen una trascendencia que supera el mero interés de las partes, ya que los derechos involucrados poseen importancia central para la vigencia de nuestro estado de derecho democrático.

También es necesario referir que ya existen en nuestro país normas que prevén la participación de asociaciones civiles o fundaciones como querellantes en procesos penales.

Por caso, la Ley 26.550 permitió que las asociaciones civiles o fundaciones puedan ser querellantes en aquellos procesos en los que se investiguen crímenes de lesa humanidad o graves violaciones a los derechos humanos. Además, el Código Procesal Penal de la Provincia de Chubut, sancionado en el año 2010, estableció en su artículo 103 que: "Cualquier persona, física o jurídica, podrá iniciar y proseguir querrela contra los presuntos responsables, en específica protección de los derechos de incidencia colectiva a que se refiere el artículo 57, C.Ch., cuando: 1) los delitos violen los derechos humanos fundamentales y hayan sido cometidos, como autores o partícipes, por funcionarios públicos en el ejercicio de su función o en ocasión de ella; 2) los delitos impliquen abuso del poder público y conlleven graves perjuicios patrimoniales para el Estado; 3) los delitos afecten intereses difusos; o 4) se trate de delitos de lesa humanidad."

La Asociación Civil Bajo La Lupa, constituida a fines del año 2017, tiene entre sus objetivos, promover una cultura de transparencia y participación

ciudadana para reconstruir la confianza social en las instituciones públicas y privadas como también incentivar la transparencia, el control público y social y la rendición de cuentas como atributos de la gestión. De manera particular, las temáticas abordadas en la acción concreta de la institución versan sobre transparencia, justicia, derechos humanos e igualdad de género.

Entre los propósitos mencionados en los Estatutos, se destacan, a propósito del presente informe: "...Asesorar en los ámbitos públicos y privados para sostener mejores prácticas relacionadas con la justicia, la ética y la igualdad ante la ley... Incentivar una cultura de no impunidad de los crímenes de cualquier tipo, a través de la prevención, investigación, denuncia y condena. Para ello podrá promover como actor, denunciante y/o querellante acciones judiciales en cualquier fuero que tengan por objeto la lucha contra la corrupción, la transparencia en los tres poderes del ámbito estatal nacional, provincial o municipal o bien defender el cumplimiento de la constitución Nacional... Generar espacios de contención a las víctimas de hechos de corrupción y/o violación de los derechos humanos en el ámbito estatal nacional o internacional, provincial y/o municipal como así también cualquier otra institución pública o privada y desarrollar conciencia en la ciudadanía sobre sus derechos básicos y conocimiento sobre los canales disponibles para su protección."

#### **4. PETITORIO:**

Por todo lo expuesto, solicitamos:

- a) Se nos tenga por presentados, en el carácter invocado y con el domicilio y el patrocinio denunciado;
- b) Se autorice nuestra intervención en la presente causa bajo la figura del amicus curiae;
- c) Se nos autorice a acceder a tomar vista de la causa y documentación vinculada a través de la Dra. Silvina Martínez.
- d) Se admitan los nuevos casos que se denuncian y se resuelva ampliar la investigación respecto de los delitos penales que podrían haberse cometido a través de las maniobras descriptas.

Rogamos tener presente y proveer de conformidad,

**SERA JUSTICIA**